

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ivisa fran- /
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del /
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA. — VIERNES 19 DE ABRIL DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Por mas que nuestro apreciable colega la *España* se nos haya anticipado en la emision de un juicio imparcial acerca de la proposicion hecha en la Asamblea legislativa francesa por M. Larochejaquelin y del éxito que tuvo, y por mas que ese juicio sea idéntico al que nosotros habíamos formado, no queremos renunciar al propósito de emitirlo.

M. Larochejaquelin queria, como saben ya nuestros lectores, que se preguntara á la Francia por que clase de gobierno queria ser regida, si por la monarquía ó por la república; queria bascar en el voto público, en el sufragio universal, fuente única de legitimidad segun los demócratas, el apoyo de sus ideas monárquicas; convencido sin duda de que la Francia participa hoy, como nunca, de esas mismas ideas por virtud de los desengaños que el establecimiento de la república ha traído consigo; pero la Asamblea legislativa mas cuerda y mas prudente que M. Larochejaquelin, desechó su proposicion dejando su resolucion al tiempo que es el único poder que debe resolverla. M. Larochejaquelin queria tomar ejemplo de lo que se hizo en 1802 para revestir á Napoleon Bonaparte con el consulado perpétuo; pero no conoció que la cuestion no era la misma, y que las circunstancias eran muy diferentes. Entonces la cuestion quedaba resuelta haciendo ó dejando de hacer cónsul vitalicio al que no era mas que pro-cónsul amovible; ahora el voto contra la república, traeria en pos de sí una porcion de cuestiones mas delicadas todavia que la primera. ¿Quién habia de ser el monarca? ¿Habia de consultarse de nuevo á la nacion para colocar en el trono al preferido? Sobre no ser este método capaz por sí solo de apagar las afecciones de cada partido, porque antes que al voto público paga el hombre tributo á sus inspiraciones y á su conciencia, las consultas al pueblo se harian interminables, y vendrian en último resultado á declararse inútiles los verdaderos poderes del Estado, con perjuicio del orden y de la gobernacion.

Entonces, puestas todas las miras en el grande hombre que regia los destinos de la Francia, no era dudosa la contestacion del voto público, porque no habia nadie que dejara de quererle que de cualquier modo podia lisonjear á quien habia dado á la Francia paz, orden, importancia política, y gloria: ahora, por mas que sea una cosa segura que la gran mayoría del pueblo frances reniega en el fondo de su corazón de un sistema de gobierno á que no debe mas que calamidades, hay una minoría turbulenta y osada que huye de todo lo que signifique un gobierno fuertemente constituido; y sabido es, que muchas veces la osadía triunfa de los sentimientos pacíficos que enjendran apatia, cuando no son causa de temor.

Entonces, por fin, la gran fuerza física y moral, el colosal poder de Napoleon Bonaparte tenia recursos para enmendar un extravío de la opinion pública, un efecto de indisciplina, un resultado de la cobardía ó del miedo; mientras que ahora cualquiera de estas cosas seria funesta porque hay una falange de revolucionarios que abusarian hasta no sabemos donde, de su triunfo; porque hay un ejército que vota por esos revolucionarios; y en una palabra, porque el socialismo espia la ocasion de arrollar al poder, y esa ocasion la encontraria en el triunfo de las ideas republicanas, aunque ese triunfo no fuera legítimo; aunque fuera arrancado al temor de la mayoría de la Francia; aunque fuera el resultado de la apatia de los hombres de orden. Hizo bien la Asamblea en desechar la proposicion de M. de Larochejaquelin; porque si la república ha de dejar su puesto á otro sistema político; si ha de verificarse el cambio que viene anunciando de mucho tiempo á esta parte la opinion pública por medio de las votaciones y por medio de otras manifestaciones tan inequívocas, será por virtud del gran poder de las circunstancias; de ese poder á que no hay nada que pueda resistir, porque viene á ser la ley inflexible de la naturaleza. El fruto cae del árbol cuando está maduro á la menor ráfaga de viento; de un modo análogo caerá la república, sin esfuerzos de ninguna clase, sin que la violencia arranque gritos á la opinion pública.

Pero si bien comprendemos y aplaudimos la conducta de la mayoría de la Asamblea, no asi la conducta de la minoría que rechazó tambien la proposicion de M. Larochejaquelin. Para los demócratas puritanos la república francesa no tiene, ó no debe tener por lo menos un origen legítimo; puesto que ni siquiera nació de la revolucion; hechura fué de los pocos que invadieron la antigua cámara de los diputados, en el momento en que se creia que debia proclamarse el sucesor de Luis Felipe, y sabido es, que, no ya los que acudieron á la cámara de los diputados, que no era sino gente de la mas infima clase de la sociedad, sino que ni aun Paris todo basta para imponer á la Francia un sistema de gobierno, y mucho menos cuando esa misma Francia, reciente todavia el vértigo revolucionario, envió á la Asamblea constituyente á los hombres que dieron fuerza y apoyo al gobierno cuando el socialismo renovó en junio las escenas sangrientas de febrero, y ha enviado despues á la Asamblea legislativa una mayoría numerosa, imponente, que no tiene nada de republicana. Pues bien: si el origen de la república no es limpio, ¿por qué no purificarlo? y si los republicanos tienen fé en la opinion de la Francia, y ya que no la tengan, si no son decepcion y mentira los principios que propalan, ¿por qué no entregan al pais la resolucion de la cuestion propuesta por M. Larochejaquelin? Por sí habia quien dudaba del ver-

dadero espíritu que domina en la nacion francesa, y por si habia quien creyera en la buena fé de los partidarios del sufragio universal, la minoría de la Asamblea nos ha ofrecido un nuevo y elocuente desengaño.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de abril.

Pocas noticias hay hoy de Francia. Despues de una discusion acalorada, la Asamblea francesa validó el dia 6 las elecciones del Alto-Rin.—En la misma sesion fueron elegidos vice-presidentes de la Asamblea los señores Leon Faucher y Julio de Lasteurie.

— Escriben de Tolon que el dia 7 partieron para Civitavecchia los vapores *Albatros* y *Eclairer*. En el trascurso de pocos dias habian salido cinco buques de vapor para aquel puerto.

ITALIA.

Turin 5 de abril.

El dia 4 comenzó el Senado piemontés á ocuparse de la ley relativa á la abolicion del fuero y de las inmunidades eclesiásticas. El senado recibe multitud de exposiciones de todos los puntos de la monarquía, unas en pró y otras en contra de aquella ley. El mayor número es en favor de ella.

Florença 2 de abril.

El señor de Broukere ha presentado al gran duque de Toscana sus credenciales como ministro belga, en reemplazo del príncipe de Ligne.

— El dia 31 de marzo falleció en Florença, de repente y en los brazos de Gino Capponi, el célebre poeta José Ginisti.

Roma 1.º de abril.

El *Nazionale* da la noticia de haberse escapado Monseñor Gazola del castillo de Sant Angelo, disfrazado de oficial francés.

— El *Giornale di Roma* del dia 1.º contiene en confirmacion de esta noticia, las siguientes líneas:

„En la Congregacion criminal del Vicariato, tenida el 18 de marzo, fué propuesta la causa relativa al sacerdote Carlos Gazola, y fué sentenciado por unanimidad de votos de la manera siguiente:»

„El tribunal, reputando al sacerdote Carlos Gazola responsable de calumnias y atrocísimas injurias publicadas repetidamente por la prensa (el periódico *Positivo*, del cual era director), contra el Sumo Pontífice, le condena á reclusion perpétua en la casa de penitencia en Corneto, con la pérdida de los beneficios y honores eclesiásticos de que hasta ahora ha disfrutado. El presente decreto se publicará por medio de la prensa.»

„El condenado estaba detenido en el castillo de S. Angelo, con las consideraciones debidas á su carácter sacerdotal. Pero abusando de ellas, engañó á sus guardias y se fugó el dia 27 del pasado marzo.»

— Con fecha 30 de marzo escriben de Roma al *Constitucional* que se han suspendido los preparativos del iluminacion de Capitolio y del Monte Citorio, por resolucion de Pio IX, el cual por consejo de Austria, suspende su regreso á Roma.

El *Nazionale* de Florença dice que es probable que la evasion de Monseñor Gazola haya influido en esta determinacion del Papa, pues

ya se sabe que en otra ocasion se suspendió su regreso con motivo de la fuga del Padre Achille.

Idem 2 de abril.

Esta mañana ha partido de Roma una bateria francesa, que se dirige á Civitavecchia, donde se embarcará para Francia.

— Se sabe de una manera positiva que el primer regimiento de cazadores á caballo que forma parte del ejército francés en Italia debe regresar inmediatamente á Francia.

— A pesar de lo que ayer copiamos de dos periódicos de Florença, relativo á la suspension del regreso del Papa á Roma, leemos hoy en la *Gaceta du Midi* lo siguiente:

„Segun la deposicion del comandante del buque de vapor *Capri*, llegado á Liorna, el Papa debia partir de Nápoles el 4 de abril, detenerse un dia en Caserta, y pasar en seguida á Gaeta, y despues á Terracina. La resolucion de volver á Roma no ha sido tomada sino á consecuencia del consejo del cardenal Dupont, el cual habia ido á conferenciar con este objeto con el general Baraguay-d' Hilliers, y ha creído poder declarar que no habia ningun peligro en este regreso.»

Dice además el mismo periódico:

„El dia 4 por la tarde salió el Santo Padre del palacio real de Caserta para volver á sus estados. Esta fecha está indicada como irrevocable en las comunicaciones oficiales.—Calculando el tiempo del viaje y las paradas anunciadas en las tres ciudades pontificias de Terracina, Frosinone y Velletri, Pio IX podrá verificar su entrada en Roma del 8 al 9 de abril.»

— Parece que se habia principiado á tratar en Pórtico de dar una nueva organizacion, segun dice *Le Mesager de Modena* al banco de Roma. Las personas que mas se ocupaban de esto son monseñor Mertel, individuo de la comision especial instituida por el gobierno, A. Feoli, administrador del banco, el abogado B. Belli, procurador, y el ministro de hacienda A. Galli, teniendo grande influencia en los consejos celebrados á este objeto el encargado de negocios de Wurtemberg en Roma.

Hé aqui, segun dicen, las bases de la nueva organizacion:

1.º El gobierno pontificio reconocerá y se hará cargo de la deuda del gobierno republicano respecto al banco de 1.100,000 escudos.

2.º Se prorogará por dos años el privilegio concedido al conde Juan Girand, primer fundador del banco.

3.º El gobierno prestará al banco 300,000 escudos para facilitar la emision de nuevas acciones, al mismo tiempo que el empréstito de Rothschild,

4.º El banco deberá aumentar su capital hasta un millon de escudos.

5.º Abrir un crédito abierto al gobierno pontificio hasta la concurrencia de 300,000 escudos á 2 1/2 por 100, hasta reembolsar el empréstito de que se ha hablado en el artículo 3.º

6.º Suministrar actualmente oro y plata en barras por valor de 400,000 escudos á la casa de Roma.

7.º El Banco romano deberá constituirse en Banco nacional, con sucursales en Ancona, Bolonia, y cajas en las provincias de segundo orden.

8.º Las acciones del Banco podrán aumentar el capital de que se trata en el artículo 4.º, como condicion necesaria de su existencia legal, hasta la concurrencia de millon y medio ó dos millones, concurriendo con este aumento anual la prorogacion del privilegio de 18 ó 24 años.

La discusion versó principalmente sobre el artículo 4.º Mr. Mertel deseaba que se fijase de antemano el período en que el Banco aumentase su capital á un millon; pero Mr. Belli y Feoli no admitieron esta proposicion. El aumento del capital social hasta la concurrencia de un millon debiera efectuarse en el término de un año.

— La *Gaceta* de Bolonia del dia 2 da por cosa cierta la llegada del papa á Terracina para el dia 5 de abril. Además anuncia que corre la voz de

que el cardenal Antonelli ha sido definitivamente nombrado secretario de Estado.

ALEMANIA.

Las noticias de Erfurt del 2 de abril son poco favorables al estado federativo. El gobierno prusiano mismo parece que quiere abandonar en parte su causa; pues ha hecho presentar á la segunda cámara, por medio del señor de Radowitz, proposiciones que tienden á limitar singularmente los derechos del consejo de administración en pro de la parte central de la gran confederación. La comisión de la segunda cámara ha desechado por unanimidad la primera insinuación que le ha sido hecha en este sentido.

La cuestión mecklemburguesa esta ya casi resuelta; ya recordarán nuestros lectores las disidencias que existían entre los jefes de los dos Mecklemburgo. El de Schwerin ha concluido por ceder, abandonando la constitución radical que se obstinaba en mantener en el ducado contra la oposición de la nobleza apoyada por el duque de Mecklemburgo Strelitz.—La cámara, nombrada en virtud de aquella constitución, será disuelta; el ministerio que la apoyaba ha hecho dimisión. Aseguran algunos periódicos que el gran duque de Mecklemburgo Schwerin, conociendo que se había metido en un atolladero, ha solicitado un veto de la comisión central de Francfort, la cual lo ha espedido, y de este modo ha logrado salir de una oposición falsa.

Cartas de la Alemania meridional hablan de armamentos que se hacen en Baviera, y de la concentración de un ejército combinado, que se cree partirá en mayo próximo hacia las fronteras de Baden.

La Gaceta de Leipsik anuncia que ha sido prorrogada hasta 1.º de mayo la asamblea de los Estados de Gotha, aunque con el consentimiento de la misma.

Se anuncia la próxima celebración de un congreso de soberanos en Dresde. Sin embargo, si este congreso se verifica, no se reunirá hasta que el emperador de Austria haya sido coronado.

El día 3 de abril celebró su primera sesión, después de haber estado suspendida, la cámara de los Estados de Hannover: aquel mismo día recibió esta una comunicación del gobierno, concerniente á la constitución alemana. En este documento, cuya lectura duró cerca de una hora, el gobierno del rey Ernesto Augusto traza la historia de los hechos que precedieron á la salida del ministro prusiano de la corte hannoveriana, y trata de la conclusión del tratado de Munich, en el cual se han tenido poco en cuenta las miras del gobierno de Hannover.—El ministro Benningsen-Stuve se pronuncia enérgicamente contra la anexión de las provincias austríacas no alemanas á la unión germánica, y declara que no se adherirá la nueva alianza de Munich sino en el caso de que Prusia se adhiera por su parte. Hasta que esto suceda, fuerte con el apoyo de los Estados, dice que mantendrá la situación creada por los tratados de 1815 constitutivos de la confederación germánica.

INGLATERRA.

La hostilidad en que hace tiempo estaban la Inglaterra y la república de Buenos-Aires ha terminado con el tratado de paz que ponemos al pie de estas líneas como un suceso que interesa á la España, cuyo comercio mantiene relaciones con aquellos estados, un día españoles. He aquí el texto:

Artículo 1.º El gobierno de S. M. B., animado del deseo de poner término á las diferencias que interrumpieron las relaciones políticas y comerciales entre ambos países, y habiendo dado una prueba de sus sentimientos de conciliación el 13 de julio de 1847 con el levantamiento del bloqueo de las dos repúblicas de la Plata, se compromete por el presente, continuando en el mismo espíritu amistoso, á evacuar definitivamente la isla de Martín García, á devolver los buques de guerra argentinos que tiene en su poder y en su mismo estado en que se hallaban cuando fueron apresados, y á saludar la bandera de la confederación argentina con 21 cañonazos.

Art. 2.º Las partes contratantes entregarán á sus respectivos propietarios los buques mercantes con sus cargamentos que se apresaron durante el bloqueo.

Art. 3.º Las milicias auxiliares argentinas que se encuentran en el estado oriental volverán á pasar el Uruguay cuando el gobierno francés desarme la legión extranjera y cuando todos los demás extranjeros armados que componen la guarnición de Montevideo evacuen el territorio de las dos repúblicas de la Plata.

Art. 4.º El gobierno de S. M. B. reconoce que la navegación del río Parana es una navegación mediterránea de la confederación argentina sujeta únicamente á sus leyes y reglamentos, del mismo modo que la del Uruguay en unión con el estado oriental.

Art. 5.º Habiendo declarado el gobierno de Su Majestad Británica reconocer libremente que la república argentina tiene y ejerce sin contradicción el derecho de paz y de guerra que poseen las naciones independientes, y que si el curso de los sucesos en la república oriental ha obligado durante cierto tiempo á los poderes aliados á suspender el ejercicio de los derechos de guerra de la república argentina, se ha admitido ya que los principios en virtud de los cuales obró hubieran sido aplicables en igualdad de circunstancias á la Gran-Bretaña ó á la Francia, se entiende por el presente que el gobierno argentino se reserva el derecho de discutir en tiempo oportuno con el de la Gran-Bretaña el punto que tiene relación con la aplicación de este principio.

Art. 6.º En vista de la declaración hecha por el gobierno argentino de que ratificaría este tratado hasta que lo aprobase su aliado el presidente de la república oriental de Uruguay, brigadier D. Manuel Oribe, y habiéndolo este aprobado, queda concluido el citado convenio.

Art. 7.º Se establece por él una completa amistad entre el gobierno de S. M. B. y el de la confederación.

El último resumen trimestral de los ingresos en Inglaterra durante el año de 1849, presenta un excedente de 185,816 lib. est. sobre el año anterior.

TURQUIA.

Escriben de Constantinopla con fecha 15 de marzo:—„Todavía no ha sido posible al divan entenderse con Austria, respecto á la cuestión de internamiento de los refugiados húngaros, y las relaciones permanecen suspendidas entre la Puerta y el interinuncio.—Las noticias que se reciben aquí de todas partes acerca de los armamentos de Rusia inquietan á la Puerta, y, á pesar de las seguridades pacíficas del gabinete de San Petersburgo, apresura el reclutamiento de su ejército y hace ejercitar en las provincias sus tropas irregulares. Los cuadros existen, y si llegan á ser mas graves las circunstancias, bastarían pocos meses para reunirlos de nuevo, como ya se hizo cuando ocurrieron las declaraciones amenazadoras de Rusia con motivo de los refugiados.

GRECIA.

Segun noticias de Atenas del día 20 de marzo, parece que la misión del baron Gros no ha producido todavía ningun resultado definitivo; se dice que el gobierno griego ha ofrecido al enviado francés dar una garantía de la totalidad de las sumas reclamadas por Pacífico y Finlay, con la condición de que le sean devueltos todos los buques griegos que posee la flota inglesa. M. Wise, por su parte rehusa acceder á esta demanda, pretendiendo que en sus reclamaciones se trata de otra cosa que de una cuestión de dinero, y que se deben además reparaciones de honor á Inglaterra.

SUIZA.

Escriben de Berna con fecha 1 de abril que James Fazy, jefe del departamento de policía de Ginebra, se niega á ejecutar las disposiciones del consejo federal contra la asociación de obre-

ros alemanes de aquella ciudad. El consejo federal ha invitado de nuevo al gobierno de Ginebra á ejecutar rigurosamente sus órdenes.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de abril.

Dice el Popular.

Hemos visto un folleto crítico, filosófico en prosa y verso, titulado *La tempestad política*. Su autor, el señor Garcia Tejero, describe la situación de Europa y combate con toda clase de armas las doctrinas anárquicas que ciertas gentes pretenden difundir.

Hé aquí el párrafo encabezado con el epigrafe *el orden*, en el que se resume el pensamiento de este folleto, recomendable no menos que por su ejecución por sus saludables tendencias.

„La libertad se halla asegurada porque es la primera condición de este siglo de cultura y de reformas; empero si la libertad marcha al vapor y se precipita en la senda de un imprudente desvario, sufrirá terribles sacudimientos, y la reacción asomará su ensangrentada cabeza.

Aun así no es dudosa la victoria.

Los pueblos, fatigados de luchar contra el despotismo, y arrepentidos de su sencillez y credulidad en favor de doctrinas irrealizables, pedirán á gritos „el orden“ sin el cual no hay ventura posible, y la vida política seria insopor table en el sentido de una calorosa agitación, de un vértigo permanente, destructor, que aniquila y relaja los vínculos sociales.

La libertad, pues, con el orden, es la magestuosa enseña del porvenir.

Dios permite que la borrasca se estiende por el mar político á manera de un torbellino de fuego, para que á su vista retroceda la humanidad, aterrada de su misma obra, y se contenga en adelante bajo una prudente ambición, en los límites del noble y legítimo afán que la asiste de mejorar su estado.

Las flores renacen mas lozanas en pos de un día de tormenta. El astro de la luz envía sus fulgidos reflejos con mas gala y brillantez cuando los purpúreos colores del iris resplandecen sobre el firmamento.

Así los pueblos verán lucir días de paz y bienandanza cuando el turbion de las malas pasiones precipite á estas en un profundo abismo, quedando vencedoras sobre la faz de la tierra las sublimes doctrinas de libertad, orden y progreso.

La riqueza minera absorbe en la actualidad la atención de gran parte de los habitantes de los partidos de Astorga, Ponferrada y Villafranca, y sobrepuja quizá á la de los puntos mas importantes explotados en esta época. Los terrenos preciosos deben ser estensos, porque se cuenta que hay mas de cuatrocientos denuncios, y aun se quieren deslindar otros que ya no deben ser tanto, á juzgar por el afán con que se los han procurado algunos. En fin, algunas tierras demuestran tanta riqueza, que se asegura que han respondido tan lisongeramente al lavado en plato, que tantas veces se las ha probado como obtenido oro; así que escitan bastante interés. Falta, empero un método seguro y conocido para lavar, aunque se están construyendo algunos de nueva invención.

Dicen de Granada que cada día toman nuevo incremento las arenas auríferas de aquellos alrededores; el aluvion que las contiene, y que hasta hoy ha sido bien reconocido, se estiende desde el cerro de Santa-Elena hasta mas allá de Huctur Tajar, pasando por el cerro del Sol, monte Caballo, barranca del término de Senes, baranco Bermejo, hundideros de Senes, Chorreras del tío Carlos, el Contadero, barranco de D.ª Juana, Cerrajon y sitios inmediatos; todo esto abraza una legua cuadrada próximamente. El oro que se halla viene en pajitas, y va acompañado del hierro magnético, del teluro, el titano, y en algunos puntos se ha reconocido el cromulo de hierro.

Muchos son los ensayos que se están prac-

ticando con el objeto de beneficiar estas arenas, siendo el mas notable el que ha hecho el doctor D. Francisco de Paula Montells y Nadal, químico, por medio de un nuevo aparato que en unión de su discípulo D. Alonso Mesia Coello de la Cerda han inventado. Los resultados han sido completos; la marcha regular y uniforme, la amalgamación completa y con una rapidez admirable, y no se desperdicia ni un solo átomo de mercurio. Hasta ahora es todo un secreto, porque la máquina está cubierta.

Los diarios de Barcelona hablan de la formación de una sociedad de criadas, cuyo establecimiento tiende á moralizar esta clase barto estraviada. Si esta nueva institución produce el efecto apetecido, recomendaremos su fundación en esta corte donde tanto se hace sentir su necesidad. Hé aquí las bases de esta asociación de las sacerdotisas del estropajo, que lleva el título retumbante de «Casino de democratas. Podrá entrar socia toda muchacha que reúna buenas circunstancias; se nombrará una junta que constará de ocho socias, inclusa la presidente, la que será elevada todos los años por otra nombrada por las mismas; no se admitirá á ninguna que pase de los treinta años y que no llegue á los diez y seis; deberán pagar mensualmente dos reales vellon, cuyo fondo servirá para socorrer á la que tenga alguna enfermedad con ocho reales diarios y médico gratis, siendo este pagado por una pequeña retribución de los fondos de dicho establecimiento. La sirvienta que sea despedida de la casa de su amo pasará á la portería del Casino, en donde habrá una portera viuda de una edad regular; esta cuidará al propio tiempo de su alimento hasta que la junta le halle colocación; se nombrará por turno todos los meses una socia de cuyo deber será pasar á la casa del amo de la despedida para enterarse del motivo de su salida, y si este fuese por hurto ú otra cosa tocante á su honor, será separada de la sociedad. El número de socias constará únicamente de cuatrocientas. Todas las fiestas habrá un maestro de baile para las que estén libres del servicio por las tardes, pasando las que gusten al referido Casino para aprender los bailes que estén en uso.

Coruña 4 de abril.

Ha sido elegida por el gobierno la famosa torre de Hércules, para establecer la escuela del servicio de faros, bajo la dirección de don Agustín Aulelo. Abierta la enseñanza, hemos visitado ese monumento secular, cuya antigüedad se pierde en la memoria de los tiempos. Nueve discípulos nombrados de real orden se ocupaban en la construcción de un aparato idéntico al del movimiento del faro, bajo las medidas y esplicación dadas por el Sr. Aulelo, haciendo práctica su escuela. Lástima grande es que no se concluya la casa contigua al faro, para que estas oficinas de elaboración tuvieran mas local que el que logran en los reducidos aposentos de la torre. Parece que el profesor dedica al gobierno de S. M. la máquina construida bajo su dirección, cuyo coste disminuye en tercio y quinto el valor de las que se hacen en el extranjero para el servicio de los faros.

Santiago 5 de abril.

Ayer á las ocho de la noche ha llegado á esta ciudad el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada Sr. Santaella, en compañía del Sr. Intendente del ramo de Cruzada y del Sr. Puig y Esteve, conocido escritor. La circunstancia de haber descansado en Lugo el Jueves Santo, motivó que no llegase á ver la Semana Santa en esta ciudad, donde se celebra, si no con la pompa antigua que la colocaba en la categoría del tercer pueblo católico durante esta semana solemne del dolor religioso, con un celo y solemnidad que atraen un número extraordinario de forasteros. El Sr. doctoral Avila y el Sr. Garcia, administrador de Cruzada en esta ciudad, salieron á esperar en coche al Sr. Santaella, después de haber atravesado la población y hospedó en el magnífico Seminario conciliar

esta poblacion, donde se le tenia preparada hacia dias una bien alhajada habitacion. Creemos que el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada, como persona entusiasta por las bellas artes y entendido apreciador de los monumentos nacionales, permanecerá algunos dias en la antigua capital del reino de Galicia, para visitar los diversos edificios que existen en esta ciudad como un monumento imperecedero de su importancia y renombre.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

HAITI.

Noticias interesantes.—Nobleza haitiana.—Desmoralizacion.—Monopolio del café.—Bloqueo de los puertos haitianos.

Con este largo titulo publica el *Heraldo* de Nueva York una correspondencia de Puerto Principe, (Haiti) que lleva fecha del 9 de febrero. Prescindiendo de lo que en ella pueda haber de exagerado ó inexacto, damos á nuestros lectores una reseña de dicha correspondencia, sin salir garantes de su exactitud.

Sacamos en limpio, en primer lugar, que el señor ministro de Estado, Salomon, al suspender los efectos tiránicos de la ley de monopolio del café, habia tenido por objeto su propio interés ante todas cosas, y como objeto secundario el bien que de la derogacion de aquella ley derivarian la agricultura y el comercio. Parece que los comerciantes habian ido reuniendo en sus cajas, desde la publicacion de aquella ley, considerables cantidades de papel moneda del gobierno haitiano hasta el punto de no saber que hacer de él. Acordaron tener la susceptibilidad del moderno Salomon, ofreciéndole doscientos mil pesos en dicho papel, que de paso diremos vale poco si se reduce á metálico, con tal que hiciese cesar los efectos de la ley vigente de monopolio. Por de contado, los doscientos mil

pesos que recibió el ministro no eran prueba del respeto y consideracion que le profesase el comercio, sino para que derogase la ley de monopolio; por cuyo medio se reembolsaria el comercio de aquella suma con la ganancia de ley. El monopolio fué abolido, y agrega el correspondiente, que en las faltriqueras raídas del ministro ingresaron los doscientos mil pesos, y en las de los comerciantes aquella cantidad y sus correspondientes ganancias.

El siguiente párrafo da una idea de la cordura y buen sentido del correspondiente del *Heraldo*: y forzoso nos es decirlo, los correspondientes de dicho periódico no andan muy rectos en todas ocasiones. Dice así: «Da verdaderamente lástima ver en poder de los negros una isla tan rica y ventajosamente situada, lo que le ha valido el merecido nombre de reina de las Antillas. La misma isla de Cuba no la escude en riquezas naturales; pero véase como bajo una forma distinta de gobierno, la una ha avanzado en la linea de progresos dejando á la otra muy atras. Mejor hubiera sido que los que concibieron el descabellado plan de invadirla, hubiesen dirigido su atencion hacia esta isla.»

El emperador y su corte habian regresado de la villa de Pettit Guave á donde los llevara el deseo de consagrar algun tiempo á solemnidades religiosas y fiestas con que distraer las horas de fastidio de la emperatriz y de los miembros de la familia imperial. Parece que los aires del campo prueban muy bien á la emperatriz, quien parece que á causa del sol ardiente de la capital se ha ennegrecido de tal manera que entre el color de su tez y el de los mas relictos africanos no existe la menor diferencia. Otro tanto ha sucedido al emperador en persona, y tambien á los *Tiburones*, *Besugos*, *Bobos* y otros titulos de la nobleza haitiana.

Concluye la correspondencia anunciando la aparicion por aquellas costas de un buque mis-

terioso, que resultó ser un buque de guerra del gobierno dominicano, enviado con el intento de bloquear el puerto. Un barquichuelo costero que salió para Gonaives habia tenido que regresar por no haberle permitido continuar su viage el buque dominicano: lo mismo habian tenido que hacer otros buques de cabotage. Las demas noticias de la corte de Fanstino I, no ofrecen interes.

Añadiremos ahora á estas noticias del correspondiente del *Heraldo*, que en una carta recibida de Haiti por una persona de Nueva York y comunicada á la redaccion de la *Cronica*, se dice que Puerto Principe quedaba bloqueado por una escuadrilla dominicana de seis buques menores de guerra, los cuales interceptaban y apresaban toda la navegacion de cabotage de aquella parte de la isla.

La *Cronica* de Nueva-York, periódico que goza de una merecida celebridad y que pasa por mas bien informado, no dá cuenta en los números que hemos recibido, de noticia alguna respecto de California, Méjico y Yucatan.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El intendente militar del distrito de la capitania general de las islas Baleares.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia

el dia 18 de julio inmediato á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad; que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 19 de abril de 1850.—Mateo Llanos.—Francisco Moreno, secretario int'.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Villanueva en 2 dias tartana Leaitad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con 6 mar., 2 pasag., y vino.

De Barcelona en 3 dias falucho Esperanza, de 65 ton., pat. Cayetano Zaragoza, con 7 mar., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA INES DE MONTE PULCIANO,
VIRGEN

En monte Pulciano, ciudad de la Toscana, nació Sta. Ines y fué criada por sus padres en la piedad con tanto fruto que á los 6 años mostraba claramente que queria ser religiosa y á los nueve, viendo sus vivas instancias, la llevaron al monasterio de las Saquinias. Al instante fué Ines la admiracion de la comunidad, de modo que á los 18 años de su edad la eligieron las religiosas por su prelada. De aquí pasó á gobernar un monasterio de religiosas de Sto. Domingo fundado á propósito en su patria, donde era frecuentemente visitada de la reina de los angeles y recreada con multitud de celestiales visiones. Por su oracion brotó una fuente de agua viva, que aun hoy día se llama la fuente de Sta. Ines. Falleció á los 20 de abril de 1317, á los años 49 de su edad.

CULTOS.

Mañana 20 de los corrientes en la iglesia de religiosas Teresas se dará principio á la oracion de cuarenta horas en honor del patriarca San Jose. Exposicion á las cinco y tres cuartos, á las diez se cantará por la reverenda comunidad la misa mayor. A las seis de su tarde se dirá la corona de la Santísima Virgen se hará un rato de oracion y luego se reservara.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	43 grad.	28 p. 2	76
12 del día.	45	28 2	70
5 de la tarde.	45	28 4	73

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 26 ms.

Pónese á las — 6 » 34 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 14 hs. 59 ms. 55 s.

EFEMÉRIDES.

1492.—Hallazgo del título sagrado de la Santa Cruz, en el templo de Roma.

1519.—Protesta de los luteranos en la Dieta de Spira. De ella les dieron el nombre de protestantes.

ANUNCIOS.

Saldrá para Alicante á la

mayer brevedad el laud S. Antonio su capitán D. Pedro Antonio Roca, admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán pasar en casa de dicho Roca, calle del cap del Born, número 28.

Una nodriza, viuda, de

edad de 30 años y la leche de unos 13 meses, natural de Felanitx, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta última. Tiene personas de caracter que abonan su conducta. En esta imprenta darán razon.

LOS CONSPIRADORES,
por A. Chenu,

ex-capitan de los guardias del ciudadano Caus-sidiere.--Las sociedades secretas.--La prefectura de policia bajo Caussidiere.--Los cuerpos francos.

Un folleto en octavo marquilla de nueve pliegos de impresion ó sean 444 páginas.

Se vende á 6 rs. cada ejemplar en la imprenta Balear.

Pérdida.—Al anochecer del último domingo se perdió un brazalete de plata, cuya forma es una cadena, con un candado en uno de sus extremos, yendo al teatro desde la calle de Carasas por la de S. Cayetano, can Granada y Mercado. La persona que presente dicho objeto en la imprenta Balear recibirá una gratificación.

En la imprenta Balear se

venden á cuatro cuartos el par, las facturas para el cobro del plazo vencido en 1.º de febrero próximo pasado de los billetes del tesoro emitidos en 31 de julio último.

Tambien se venden al propio precio, iguales documentos para la presentacion al cobro de los cupones pertenecientes á los billetes de la antedicha emision.

En frente del Borne junto

al café nuevo, núm. 33 se acaba de abrir un almacen donde se venden cómodas, camas, sofás, mesas y sillas de todas clases á precios muy cómodos.

CORRIDAS DE NOVILLOS.

Se recuerda al público que el día 20 del que rige debe cerrarse la nota de abono para las 6 corridas que deben darse en el proximo junio, si se reune un numero suficiente de suscriptores. Los Sres. que gusten abonarse, pueden pasar á la *Imprenta Balear*, donde se tomará razon de su nombre y de la localidad que deseen ocupar.

TEATRO

Para hoy.

QUINCENA 2.ª **FUNCION 1.ª**
Se compondrá de las escogidas partes siguientes:

Sinfonia
La linda comedia en un acto titulada **CASADA, VIUDA Y SOLTERA**, dirigida por el señor Simó.

Bailete compuesto de los pasos siguientes:
4.º Wals por el cuerpo de baile, 2.º el Padedú de la Gisela por la pareja Llanos y Nieto. 3.º Variacion por la señora Selva y el cuerpo de baile. 4.º Padedú de la Pery por la pareja Espert y Denisse. 5.º Coda final por el cuerpo de baile y primeras parejas.

La pieza en un acto titulada **UN BOFETON Y SOY DICHOSA**, dirigida por el Sr. Simó.

Baile nacional.

A las 8.

Para mañana.

QUINCENA 2.ª **FUNCION 3.ª**
Sinfonia.

La comedia en dos actos, titulada **EL DIABLO NOCTURNO**.

A continuacion se repetirá el mismo baile de hoy.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada **CASADA, VIUDA Y SOLTERA**.
A las 8.

NOTA. Se pondrá en escena á la mayor brevedad el drama en seis actos, nuevo en este teatro, titulado **LA EDUCANDA** ó *el colegio de Tominton*.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.